



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE BIENESTAR  
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE BIENESTAR  
MAGISTERIAL

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

#### GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 16 de junio de 2022

Nro. DE ORDEN: 072/2022-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 108/2022-ISBM

SEÑORES (A): JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 108/2022-ISBM  
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR MEDIO DE AUTOBUSES PARA EL TRASLADO DE SERVIDORES PÚBLICOS  
DOCENTES EN ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL LLEVADAS A CABO A NIVEL NACIONAL, AÑO 2022"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$6,213.060000	\$6,213.06
TOTAL:					\$6,213.06

-SE CONDICIONA A PRESENTAR FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL. -SE CONDICIONA A PRESENTAR TÉRMINOS DE REFERENCIA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA (TODAS LAS HOJAS). -SE CONDICIONA A PRESENTAR FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE NO SER SUJETO A MATRÍCULA DE COMERCIO, NOMBRE DE ACUERDO A DUI Y NOTARIADO. PREVIO A REQUERIR EL PAGO

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: - EL SERVICIO COMPRENDERÁ LA CANTIDAD MÁXIMA DE 18 VIAJES A UN COSTO UNITARIO DE \$345.17 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SERVICIOS INICIANDO DESDE LA 5:30 A.M. Y ESPERANDO AL PERSONAL EN EL LUGAR ASIGNADO HASTA LAS 4:00 P.M. PARA TRASLADARLOS HASTA EL PUNTO DE PARTIDA, PARA ASÍ COMPLETAR EL SERVICIO. - CADA UNIDAD DEBERÁ PORTAR ALCOHOL GEL, PARA QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUEDAN DESINFECTAR SUS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE ABORDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - LOS AUTOMOTORES DEBERÁN TENER AÑO DE FABRICACIÓN MÍNIMO DEL AÑO 2009 (DE PREFERENCIA), LAS UNIDADES DEBERÁN SER CONFORTABLES, CON POLARIZACIÓN ADECUADA, LLANTAS Y CRICOS EN BUEN ESTADO, CON AIRE ACONDICIONADA DE PREFERENCIA, MANTENIMIENTOS AL DÍA Y MEDIDAS ADECUADAS DE DESINFECCIÓN ANTES Y DESPUÉS DE BRINDAR CADA TRASLADO, CON DOCUMENTOS DE TRÁNSITO VIGENTES. - EN RELACIÓN AL CHOFER, EL SEXO INDIFERENTE, EXCELENTE ESTADO DE SALUD Y PRESENTACIÓN PERSONAL, NO TATUAJES VISIBLES, PERSONA AMABLE, PUNTUAL Y DISCRETA Y CON DOCUMENTOS DE TRÁNSITO VIGENTES. - DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO RESPECTIVO DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR EL VIAJE REQUERIDO. - EL AUTOMOTOR DEBERÁ CONTAR CON EL NIVEL DE COMBUSTIBLE ADECUADO PARA EL RECORRIDO. - LOS AUTOBUSES OFERTADOS POR EL OFERTANTE DEBERÁN DE TENER UNA CAPACIDAD ENTRE 40 A 60 PERSONAS POR AUTOBÚS. - EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL ALIMENTO Y AGUA PARA LOS EMPELADOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD. - LA UNIDAD DEBERÁ DE IR CON EL COMBUSTIBLE Y GARANTIZAR CAMBIO INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DESPERFECTO MECÁNICO; DEBIENDO DE COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO:	ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO, FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL DETALLANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES DEL SERVICIO SUMINISTRADO, BITÁCORA DE VIAJES Y ANEXO I DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PARA PODER VERIFICAR QUE SE REALIZARON TODOS LOS VIAJES EN LA BITÁCORA).	
LUGAR DE ENTREGA:	DE ACUERDO A LOS LUGARES Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "PROGRAMACIÓN DE VIAJES", EN EL CUAL SE INDICA PUNTO DE PARTIDA Y PUNTO DE DESTINO, POR ZONA. EL ISBM SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS FECHAS Y/O DIRECCIONES.	
FECHA DE ENTREGA:	SERÁ SEGÚN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, "PROGRAMACIÓN DE VIAJES" ADJUNTO A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA; NO OBSTANTE, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR LAS FECHAS SEGÚN NECESIDAD Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO.	
<hr/> LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES REPREZA DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ PORTILLO	2239-9200